

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21765 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 629/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jaume Romeu Soriano, en nombre de Daisa Sistemas, S.L., con CIF B61140679, se ha dictado sentencia en fecha 6/5/13, acordando el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables.

Barcelona, 6 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031535-1